

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 ra.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris: O. A. Saavedra, rue de la Harpe, 53. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Strajd.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, febras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salten sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 16 de Abril de 1877.

POLITICA INTERIOR.

De propósito y hasta ver lo que decian los periódicos ministeriales, no hemos querido ocuparnos antes del proyecto de ley sobre imprenta, que á lo que parece comenzará hoy á discutirse en Consejo de ministros y que tan á fondo manifestaba conocer *El Parlamento* trasladando á sus columnas que llamaba extracto del mismo.

Segun los informes que el diario centralista habia podido adquirir, el nuevo proyecto consignaba y reconocia el derecho otorgado á los ciudadanos por el art. 13 de la Constitucion de 1876, estableciendo que para publicar periódicos habrian los directores de los mismos de acreditar el perfecto goce de los derechos civiles.

Análoga justificacion se exigiria á los dueños de las imprentas donde se habrian de imprimir y publicar.

Necesariase ademas la justificacion del dominio real y directo sobre el establecimiento, quedando éste afecto á las responsabilidades materiales de la ley.

No habria previa censura ni penalidad especial.

Los delitos que se cometieran por medio de la imprenta, serian juzgados con arreglo al Código penal reformado por el Sr. Montero Rios.

Si en su día éste se reformaba á su vez, y se introducian en él las alteraciones sustanciales de que se habla y que parecen en proyecto, la situación de la prensa podria llegar á ser grave, como nula la inmunidad del libro.

Entretanto, no habria suspensiones á los periódicos, pero tendrian los escritores:

- Multas.
- Detenciones.
- Prisiones.
- Y presidio.

Los periódicos ministeriales, despues de copiar este proyecto ó dar cuenta de él, lo desmienten rotundamente, lo cual puede decir que el proyecto en cuestion, que segun los mismos periódicos nadie conoce, excepcion hecha del gobierno, será mucho peor que el ideado por *El Parlamento*.

Por este motivo, como decimos al comenzar, no hemos querido ocuparnos del asunto hasta conocer la opinion de la prensa oficiosa. Nos parecia el proyecto del diario citado una concesion demasiado justa, demasiado liberal para que fuese obra del gobierno, inclinado como le vemos decididamente por la pendiente reaccionaria.

Aunque en los detalles hubiese sido mas ó menos defectuosa, y en su aplicacion práctica se hubiera sentido en mayor ó en menor escala la influencia y la arbitrariedad del gobierno, siempre seria digna de aplauso una ley que

considerase al escritor público, en la comision de sus delitos, si por acaso los cometiera, al mismo nivel que á los demás ciudadanos españoles. Amigos y partidarios como somos de la igualdad ante la ley, mereceria nuestra aprobacion toda medida ó reforma legislativa que tendiera á la igualdad de derechos y de deberes, proscribiendo y estirpando la arbitrariedad y el privilegio de todas las esferas de la vida, como elementos de perturbacion y causas generadoras de todos los males é injusticias que afligen á la humanidad.

En tal concepto, el proyecto que *El Parlamento* nos dió á conocer, nos pareció bueno en principio, aunque desde el primer instante creimos que todo él no era mas que un sueño generoso del colega, como así lo ha venido á demostrar, con gran sentimiento de nuestra parte, aunque sin estrañeza alguna, la prensa oficiosa. Era mucha ventura, para ser cierta! Demostraba ese proyecto ante todo una rectitud de intenciones y una elevacion de miras de que este gobierno, no se siente capaz; un liberalismo que está muy lejos de profesar y un sentido práctico del que solo ha dado pruebas negativas y del que cada dia se halla mas lejos.—Bien hacen sus órganos en desmentir terminantemente los generosos informes de *El Parlamento*. Despues de todo es una injusticia y un sarcasmo presentar al gobierno ante la opinion pública vestido de liberal cuando hace ostentosa gala de reaccionario y á matar la libertad (si alguna queda) dirige todos sus esfuerzos.

Positivamente si el gobierno formuló un nuevo proyecto de ley de imprenta, no será, de seguro, movido por las quejas de esta institucion, ni porque crea que el decreto de 31 de Diciembre de 1875 es defectuoso, ni por mejorar la suerte del escritor público, no: será única y exclusivamente porque crea que todavía no está la prensa bastante sujeta al capricho gubernamental y que aun no pueden coexistir holgadamente la libertad de escribir y la autoridad del Estado; será para poner nuevas trabas al pensamiento, lo cual parece imposible, para ahogar el último latido de la opinion, para matar por completo la generosa iniciativa de los partidos, y, por último, para que no vivan otras publicaciones que aquellas que á defender sus actos se dediquen.

Esta tendencia del ministerio está señalada por sus hechos anteriores, por la reciente negativa de sus órganos á las noticias de *El Parlamento*, y singularmente por lo que sobre el asunto vienen diciendo tiempo hace los periódicos de que hablamos.—Siempre que la opinion se ha quejado de la arbitrariedad y dureza del decreto que actualmente rige, esos bienaventurados colegas, cuya mision consiste en defender lo bueno y lo malo que hace el gobierno, y dicho se está que en esto último gastan todo su tiempo, esos periódicos, repetimos, han proclamado en todos los tonos que el decreto referido es inmejorable y hasta que gozamos más libertad de la que merecemos. Luego si esto es así en concepto de esos diarios, debe serlo también á juicio del gobierno que representan, y en tal caso, si de reformar la ley se trata, siendo lógicos y consecuentes con sus actos y con sus opiniones, deben llevar á cabo tal obra en sentido restrictivo.—Esto no tiene vuelta de hoja.

Desde luego así sucederá. No podia ocurrir otra cosa. Aunque los periódicos ministeriales no se hubieran tomado el trabajo de desmentir las noticias

de *El Parlamento*, ellas por sí estaban desmentidas, como dejamos apuntado, solo con tener en cuenta la significacion, los antecedentes y las tendencias del gobierno, sobre todo desde la publicacion de la lista de senadores vitalicios.

Lo que no podremos asegurar es si en este duelo á muerte que el ministerio ha entablado con la prensa saldrá victoriosa.

Se han dado casos en contrario.

Una comision de tres individuos se ha acercado al señor ministro de Hacienda para solicitar el orden del pago de los cupones anteriores al vencimiento de 1873, como se hace con los de la Deuda exterior. El Sr. Barzanallana prometió ocuparse del asunto, y los peticionarios quedaron satisfechos de la galanteria con que fueron escuchados.

Es de lo único que pudieron quedar satisfechos.

Hoy se ocupa el Consejo de ministros del proyecto de ley de imprenta. Santo Toribio y Santa Engracia, rogad por los pecadores.

Haciéndose cargo *La Correspondencia* de los motivos que algunos diarios tienen para hacer la oposicion al gobierno, cita á *El Parlamento* que critica á D. Antonio Cánovas del Castillo por no haber nombrado senadores vitalicios á tres hombres importantes que, segun el periódico noticiero, hace bastantes años que dejaron de existir.

Comprendemos la estrañeza del «eco de la opinion y de la prensa» que, no sería tanta, si la censura no hubiese recaído en no aparecer difuntos en las candidaturas de eleccion; pues cuando hay electores de ultratumba, justo es que haya elejidos de la misma vecindad y domicilio.

Nada menos que Cristo de la revolucion llama *Los Debates* del partido constitucional. Se nos figura que algun presbitero travieso ó algun seminarista aprovechado se ha propuesto sacar á relucir las buenas dotes de su ingenio desde sus columnas: Porque no solo se trata de aquella frasecilla que recomendamos á la atencion de *El Siglo Futuro*, sino que el artículo en que *Los Debates* la escribe lleva el título de *El juicio de Salomon*, y se citan, por añadidura, los versículos *Nec milis, nec tibi sit, ved dividatur*, etc., etc. Por supuesto que en el artículo en cuestion se afirma que el partido constitucional es la verdadera madre del niño, así como el gobierno es la madre supuesta, la que no tiene inconveniente en que sea descuartizado.

Pero ¿por qué causa el partido constitucional abandonó el poder en 1874? El articulista responde que el partido constitucional abandonó el poder sin esfuerzo ninguno, por evitar nuevos males, y en la creencia de que el Gobierno que le sucedia, habiendo aprendido en la desgracia, sabria resolver los problemas pendientes, tales como salvar el crédito del país, consolidar las conquistas del orden, allanar las dificultades pavorosas de la cuestion de Hacienda, y poner á cubierto á la patria de nuevos trastornos y desprendimientos.

Traduciendo estos párrafos al idioma vulgar resulta que el partido constitucional abandonó el poder en la creencia de que el poder no le abandonaria. Nada, está visto: que los llamen, que los llamen, y sobre todo que aparezca pronto ese nuevo Salomon que invoca *Los Debates* al terminar su artículo.

Dícese que el Banco de España está á punto de cerrar con la casa de Rotschild una negociacion de 150 millones de reales, que nuestro primer establecimiento de crédito destinara á retirar de la circulacion igual suma de billetes. El Banco garantizará el anticipo con obligaciones hipotecarias. La noticia es importante y desearamos verla confirmada.

Declara *El Parlamento* que los elementos avanzados de la monarquia no pueden ser poder con el Senado actual

y nos pregunta á renglon seguido: «¿Le parece poco á *El Pueblo*?» Para esos elementos avanzados podrá ser mucho; para nosotros poco.

El Tiempo, con motivo de haberse dicho que los senadores constitucionales no tomaran asiento en la alta Cámara, escribe un largo artículo laudatorio, pero recomendando el don de la «paciencia de Job», para obtener el poder.

Oigan los constitucionales: «Solo como indicamos antes podrán llegar, si poseen el don de la paciencia, el mas relevante é indispensable de los partidos parlamentarios, á mandar con orden y con estabilidad.»

Ya lo saben, con ese precioso don serán poder allá por las calendas griegas. También, como si fueran gentes sin voluntad propia, añade el periódico ministerial:

«Se intenta por estos medios inhabilitar políticamente al partido constitucional, quitarle condiciones de gobierno.»

Habrá quien lo intente, pero se nos figura y á los constitucionales mas que el Sr. Cánovas no solo lo ha intentado, sino que lo ha conseguido, con el Senado y otras cosas que no son para dihas.

Para esta creencia nada sirven los halagos ministeriales mezclados, casi siempre de verdaderas burlas.

El Siglo Futuro, ocupándose de los pueblos revolucionarios, hace este verdadero retrato de... los carlistas:

«Apenas una revolucion los precipita en los abismos, vuelven con desesperante perseverancia á amontonar los combustibles de otra nueva, sin que la memoria de los pasados castigos tengan virtud para hacerles abandonar este trabajo de Sisifo.»

Esto ni mas ni menos han hecho los carlistas, y esto volverán á hacer si les dejan.

También es del colega este pensamiento:

«Las masas no tienen memoria ni miran nunca hácia atrás.»

Por creer esto los neos explotan á las sencillas gentes del pueblo, que son las que componen esas masas, desde que nacen hasta que mueren.

Y ocupándose de lo mismo, añade:

«Hay que detenerlas de cuando en cuando, para que contemplan en el espejo de lo pasado los dolorosos desengaños que les reserva lo porvenir.»

Lo que hay que hacer es aluciar á esas masas, para que cese esa explotación, convenciéndose de lo engañadas que las tienen los ultramontanos.

Esto y no otra cosa hay que hacer.

Un periódico ministerial dice muy frescamente que el pueblo no tiene hoy otros dolores ni otras tristezas que las de haberse dejado seducir por falsos halagos de una mentida libertad.

Y esto lo dice dirigiéndose á los constitucionales.

Pero que el colega se lo cuente á los industriales, al comercio, al agricultor, al que contribuye en fin, al pueblo que paga, y verá lo que le contestan acerca de la terminacion de sus dolores y tristezas.

A una le dirán, todos que están peor que antes del 30 de Diciembre de 1874.

El órgano del señor C. conde de Torro asegura muy formalmente lo siguiente:

«Con el advenimiento de las doctrinas sustentadas por *El Tiempo*, inmediatamente comenzó á cejar la faccion hasta faltarle tierra donde poner el pie.»

Ni la purga llamada de Benito, segun dice el adagio, produjo nunca tan inmediato efecto.

«Si serán activas las ideas de *El Tiempo*! Qué lástima de hombres y de dinero perdidos en acabar la faccion! A estas horas, ¿qué á estas horas? muchos mases antes, con esas ideas no se hubiera perdido ese dinero ni derramado tanta preciosa sangre.»

¡Y los liberales que no conociamos esa cualidad milagrosa de las ideas de *El Tiempo*! Bien cara ha costado á los españoles esta ignorancia.

Algunos periódicos ministeriales atribuyen la notable baja de la Bolsa á las noticias belicosas de Oriente.

Los fondos bajan y bajan y bajarán, porque el Sr. Barzanallana no lo entiende y porque la estrella ministerial empieza á nublar, y como la gente de dinero tiene buena nariz, vé esto y empieza á recoger sus cuartos.

Vuelven algunos periódicos á ocuparse de la negociacion de fondos que piensa realizar el gobierno por valor de 150 millones de pesetas con la garantía de la renta de tabacos. Y aunque otros niegan la certeza de la noticia, de ésta ó de la otra manera, algo se cociera en contra del contribuyente.

El sistema es cómodo, pero también desastroso.

¿Qué hará el ministro de Hacienda de la instancia que el gobernador señor conde de Heredia Espinosa le ha dirigido pidiendo la supresion de ese foco de inmoralidad llamadas rifas semanales ya para las escuelas católicas, el Corazon de no recordamos quilen, etc., etc.

¿Acordará la supresion? Casi lo dudamos, por la sencilla razon de que serán grandes las influencias que pondrán en juego los que explotan á las pobres clases obreras por medio de esos actos de inmoralidad.

Lo que debe hacer el gobernador es no cejar un solo dia, en su noble empeño, si como esperamos, no se suprimen esas rifas.

Nosotros le enviamos desde aquí nuestros plácemes por su conducta.

Solo un medio resta para impedir el rompimiento de las hostilidades entre Rusia y Turquía. La guerra será un hecho en breve plazo si las grandes naciones no conjuran el peligro esigiendo de Turquía la aceptacion de alguno de los acuerdos encaminados á alcanzar reformas. Entre tanto, los ejércitos rusos avanzan y Turquía se dispone á la lucha. La situación es, pues, improrrogable.

Dice *El Conservador* que algunos periódicos atribuyen al Sr. Cánovas del Castillo la idea de una amortizacion progresiva de la Deuda durante cierto periodo. Nuestro colega añade que el Sr. Cánovas del Castillo no se ha ocupado aún de este asunto. ¿Pero querrá decirnos *El Conservador* quién es aquí el ministro de Hacienda?

Desde ayer ha vuelto á ver la luz pública nuestro apreciable colega *El Soltero*. Hoy, terminada la pena de suspension que le fué impuesta, debe publicarse también *El Constitucional*.

De dos hombres, dice *El Parlamento* depende el curso magistoso de la obra de la restauracion. El uno, continúa el colega, debe apartarse del poder, el otro debe tomar en su autorizada mano el estandarte con que le brindamos todos.

Mas adelante dice el mismo periódico:

«El nombre del Sr. Posada Herrera ha empezado á sonar con gran preferencia en todos los círculos políticos, y con especialidad en los constitucionales.»

Todos vuelven la vista hácia el eminente hombre de Estado, en cuya actitud se fundan grandes y encontradas esperanzas.

Por nuestra parte, no diremos ni una palabra hasta que alcancen un poco mas los sucesos.

Pues para no decir ni una palabra nuestro apreciable colega hubiera debido suprimir las que anteceden.

Un periódico constitucional da gran importancia á la reunion que en breve celebrarán los centralistas.

En cambio, ó si se quiere en justa reciprocidad, los periódicos centralistas juzgan de gran trascendencia la próxima reunion de los constitucionales.

Es buen acuerdo. Si ellos mismos no hacen este servicio, ¿quién se habia de encargar de él? A pesar de todo el gobierno, empedernido y cruel, continúa sordo á las escitaciones de ambos grupos. Lo que ha de suceder, sucede.

La Correspondencia que es intimo amigo del gobierno, niega la especie echada a volar por un diario centralista, relativa a la modificacion ministerial que se dice habra al abriselas Cortes.

Si tendran seguridad los señores ministros en que por muchas que sean las eventualidades que su politica tenga en el Parlamento, nunca serán bastantes a dispersarlas?

Hoy se reunen los diputados centralistas en casa del Sr. Alonso Martinez, para acordar la marcha politica que deberán seguir en esta legislatura.

El martes salieron de Alicante para Orán, en el vapor Betis, mas de 100 personas. Sin duda huyen de la prosperidad que disfrutamos.

Parece que el Sr. Ayala, de regreso a esta capital, volverá a encargarse de primera intencion de la cartera de Ultramar, pasando el actual ministro, Sr. Martin de Herrera a la presidencia de las Cortes.

Ayer llegaron a Madrid los ex cabezillas carlistas Dorregay y Perula. El primero de dichos señores asistió por la tarde a la sesion que celebraba la academia de San Fernando.

Se asegura que algunos gobernadores civiles han presentado la dimision de sus cargos. Las elecciones están terminadas.

El Centro telegrafico universal nos remite los siguientes telegramas:

San Petersburgo 12.—Espérase de un momento a otro al hijo del Czar que se encuentra fuera de esta capital y que ha sido llamado con premura.

Constantinopla 13.—Ayer envió Turquía su negativa oficial al gobierno de Petersburgo.

Odessa 10.—Los rusos están en movimiento.

Encuéntranse acampados en Kiev. Londres 13.—Los comités panslavistas se han adherido entusiastamente al gobierno.

Viena 12.—Atribúyese al Sultán un despacho dirigido a la reina Victoria, justificándose de no adherirse al protocolo por la excitacion de su pueblo y agradeciendo a la soberana del Reino Unido su interés por encontrar una solucion pacifica en la cuestion de Oriente.

San Petersburgo 14.—El Sultán y el Presidente de la Cámara turca están opuestos a las concesiones.

Londres 14.—Decididamente no se renovará el armisticio como se habia creído.

Constantinopla 14.—Se han perdido las esperanzas de un arreglo con el Montenegro.

Paris 14.—Diferentes despachos recibidos por el gobierno francés presuponen, no sólo que estalle la guerra en Oriente, sino que surja alguna complicacion en el Occidente.

Viena 13.—Asegúrase que Inglaterra ha telegrafado a Turquía expresándole que la flota inglesa se concentrará en Malta.

En el Bósforo hay 17 buques entre fragatas y corbetas, dispuestos a partir inmediatamente.

La opinion mas generalizada entre lo diplomáticos es la de que ha pasado el tiempo de hacer concesiones. Sin embargo, es indudable que Inglaterra echará el peso de toda su influencia para atajar el conflicto.

Viena 14.—El entusiasmo por la guerra cunde extraordinariamente en Constantinopla. Las manifestaciones en este sentido se suceden sin interrupcion. En las mezquitas se predica con ardor la guerra santa. Al visitar la su a el Sultán, ha sido objeto de vivisimas aclamaciones.

Roma 14.—El embajador y los cónsules de Italia en Constantinopla tomarán a su cargo el archivo y los intereses pertenecientes a los rusos.

San Petersburgo 14.—Se reciben noticias indicando que Rumania se moviliza.

Atenas 14.—Reina agitacion en la isla de Greta.

Londres 14.—Grecia trata de negociar un empréstito en esta plaza. Si consigue realizarlo, procurará se emancipen las provincias greco-turcas.

Paris 14.—En esta capital continúa la opinion alterada con las noticias belicosas recibidas de Oriente. La Bolsa continúa descendiendo. Los musulmanes dan espontáneamente víveres, materiales y dinero para el ejército. Alistanse en las filas, sin distincion, para combatir a los rusos y a los insurrectos.

Paris 15.—El ejército ruso del Sur se acerca a la Frontera de Rumania.

Londres 15.—Las potencias tienen el propósito de contestar a la nota que se espera enviara a las mismas Rusia.

Bruselas 15.—El Parlamento turco se ha declarado en sesion permanente, comenzando por votar una contribucion extraordinaria de guerra y el descuento sobre los haberes de los empleados.

Tambien ha acordado pedir al Egipto que contribuya al sostenimiento de la guerra con hombres y dinero.

Berlin 15.—Desde ayer dirigen los rusos movimientos hacia el paso del Pruth.

NOTICIAS GENERALES.

En la sesion celebrada el jueves por el Parlamento alemán, se dió lectura de la siguiente carta de despedida del príncipe de Bismarck:

Señores: Tengo el honor de participaros que el estado de mi salud me impide, con gran pesar mio, tomar parte en las discusiones que van a verificarse en el seno del Reichstag. Esperando mi restablecimiento, el emperador se ha dignado concederme una licencia, y ha consentido en que, durante esta licencia, me reemplace para el cuidado de los negocios interiores del imperio el presidente del oficio de la Cancillería, y para los negocios exteriores el secretario de Estado Mr. de Billow.

Un diputado reclamó que se sometiera a discusion esta carta, y el presidente Forckenberck se manifestó dispuesto a permitirlo, luego que la carta sea impresa y distribuida.

El dia 22 se reunirán en casa del Sr. Sagasta los diputados y senadores constitucionales, para acordar la conducta que han de seguir en la próxima legislatura.

El miércoles próximo se celebrará en la audiencia de este territorio la vista de la denuncia de Los Debates, a quien deseamos buena suerte.

La diputacion provincial discutirá en su sesion próxima un proyecto, por el cual se fijan en 10.000 duros los gastos de secretaria; se eleva a 2.000 el sueldo del secretario de la corporacion, y se rebaja a 2.000 pesetas la asignacion de 3.000 que disfrutaban los individuos de la comision permanente.

En una carta de Cienfuegos, fecha 23 de Marzo se pinta así el estado en que se encuentra la guerra de Cuba: «Con satisfaccion como la pluma para darle una buena noticia: la de la pacificacion, puede decirse, completa de las Villas.

El general Martinez Campos ha cumplido su promesa en lo que aquí corresponde, y esperamos que pronto la cumpla en cuanto se relaciona con el resto de la isla.

Puede decirse que desde la Trocha a la Habana no hay insurrectos; tan es así, que el general tiene determinado marchar para el Principe, Cuba, etc. el 2 de Abril; con una gran parte de las tropas que aquí operan y con toda la escuadra.

Cabezillas de alguna importancia, pocos quedan por aquí; Cecilio Gonzalez y otros, pero tan acosados, que no los queda otro remedio que presentarse ó irse; Sangili está en los Estados Unidos; las presentaciones se repiten por dias y hasta por horas, pasando de 5.000 las verificadas de pocos tiempos a esta parte; se anda ya por todo el campo casi sin temor; se están reduciendo las fuerzas en los ingenios y los guagueros vuelven a sus trabajos. Esto toca, a mi entender, a su completo fin, y muy pronto, por consiguiente, vamos a entrar en una era mas feliz. ¡Ya era hora! ¡Quiera Dios que la paz no vuelva nunca a alterarse!

Muy pronto se procederá a montar en el arsenal de Ferrol los talleres para la construccion de barcos de hierro, y cuanto antes empezará la de un vapor aviso de hierro.

Se ha desarrollado la viruela en Jaen, Porcuna, Ubeda, Linares, Torreperojil y otros pueblos de la provincia.

En los dias 2, 3 y 4 del actual se han celebrado en la ciudad de New-York tres conciertos telefónicos por una orquesta que ejecutaba notables piezas de música en Filadelfia. Experiencias anteriores no permiten duda alguna sobre la claridad y perfeccion con que los sonidos habrán sido transmitidos por el telégrafo, desde la capital de la Pennsylvania a la del estado de New-York.

El gobierno dinamarqués ha publicado el censo de la poblacion de Groenlandia. A principios de 1876 se elevaba a 9.473, esto es, 4.445 varones y 5.028 hembras, ó sea 154 individuos menos que en principios de 1875.

Los periódicos de Alicante no dicen nada del asunto que motiva este sueldo del Noticiero de Murcia.

Anoche oimos decir en diferentes círculos de esta capital, un tanto alarmados, que en varios pueblos de la marina de Alicante habíase presentado una mortifera enfermedad que no sabian clasificar.

Un periódico de Bilbao ha recibido cartas de Lequeitio, en las cuales se dice que los pescadores de aquella costa se encuentran profundamente desalentados por efecto de una disposicion que lastima considerablemente sus intereses.

Parece que aquellos pescadores recibian algunas cantidades cuando presentaban en los pueblos de la costa los objetos procedentes de naufragios, como pipas, barriles de petróleo y otros. Ahora, los administradores de aduanas y los oficiales de carabineros han resuelto no abonar ninguna cantidad por la conduccion de los mencionados objetos y los pescadores han resuelto a su vez no perder el tiempo recogiendo en el mar.

El mismo periódico, del cual extractamos la noticia anterior, dice que este hecho redundará en beneficio de los franceses, puesto que se apresurarán a recoger de las aguas los efectos que los españoles abandonamos.

Se han hecho en Badajoz algunas prisiones de individuos que con anónimos han exigido crecidas sumas a varios propietarios de aquella ciudad.

Anoche salió para la Granja el señor duque de la Torre, acompañado del señor marqués de Alameda.

Ayer llegó a Madrid el ex-general carlista Pérula, que durante el viaje ha sido objeto de curiosidad general en diversas poblaciones. Así lo dice La Epoca, que lo sabe por un testigo presencial, y añade: «En efecto, el Sr. Pérula tiene la mas gallarda presencia, y los recuerdos, así de su primitiva profesion, como de los puestos militares que ocupó cerca de don Carlos, estimulaban esta curiosidad.»

Sobre el descarrilamiento ocurrido en la línea de Zaragoza se saben los detalles siguientes: El tren descarrilado era el correo núm. 46; el punto de la desgracia, la boca del túnel núm. 20, titulado de San José.

A las tres y veinte minutos de la madrugada salió el tren de Calatayud con la velocidad de costumbre; cuando, al pasar por aquella mina, saltó la máquina de los rails con algunos carruajes, cundiéndose la alarma y el temor en cuantas personas hacían el viaje.

Segun relatos de las personas que dirigen el movimiento, el tren corrió fuera del carril un trayecto de 230 metros próximamente, pasando el puente de la Prasa, cuya elevacion es grandísima.

Cuando el tren hubo pasado, la situacion de los carruajes y el peligro de los viajeros no se conocia. La angustia continuó hasta el amanecer, que pudo verse la máquina detenida ante las ruinas, y el tender y el furgon atravesado en la vía, a pocos metros de la gran pendiente sobre el puente de San José. Milagrosamente salieron ilesas todas las personas que ocupaban los carruajes.

Al poco rato llegó una máquina de socorro de Calatayud, y a las diez y media comenzó el trasbordo a un tren misto que partió a las once para Zaragoza, y llegó a aquella capital a las dos y cuarto de la tarde.

Entre los carlistas que han pedido pasaporte para diferentes puntos de España, se cuentan el ex-general Lorge, el veterinario de Pamplona, Larranz y el diputado Urria.

Al cura párroco de Ballesteros (Ciudad-Real) le han robado 8.000 reales y varios cubiertos y alhajas que poseia. El sacerdote entregó toda su fortuna sin oponer resistencia, con objeto de que no la maltratasen. Los ladrones iban enmascarados.

Se ha presentado algun caso de epidemia variolosa en Ciudad-Real.

Anteanoche, a las ocho, se declaró un violento incendio en un almacén de maderas, situado en el paseo de Areneros, quedando reducida a cenizas una gran pila de maderas, el cobertizo, y un taller de carpintería, consiguiendo cortar el fuego y que no se propagara a la casa contigua, perteneciente al mismo dueño. Al comenzar el incendio, fué sacada de las habitaciones del almacén una anciana medio asfixiada, que fué trasladada al hospital de la Princesa. Las pérdidas sufridas parece han sido de consideracion.

Se encuentra mas aliviado de la enfermedad que hace algunos dias le aqueja, nuestro querido amigo D. Manuel Llano y Peris.

El señor gobernador civil ha ordenado que no se permita vender billetes de las ri...

En la provincia de Gerona existe una partida de 10 hombres armados, que uno de estos dias cometieron un robo en una casa de campo del término de San Aniol de Finestras.

A últimas de la próxima semana llegará a Madrid el Sr. D. José Posada Herrera, segun carta fechada en Oviedo.

El tribunal de oposiciones a la cátedra de Economía política vacante en la Universidad de Valladolid, lo componen: presidente, D. Manuel Cuñeiro, y vocales, D. Narciso Guillen, D. José Manuel Piernas, don Lope Gisbert, D. Carlos Miria Peris, don Francisco Manan y D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

La Revista de los Deputados publica un interesante trabajo sobre el «paradismo en América», del que entrasacamos los siguientes datos: El primer periódico que apareció en la gran República, fué El Poulch Occurrences, que vio la luz pública en 1690 en Boston, y fué suprimido al segundo número por la censura inglesa. Hasta un siglo despues no se publicó ningun periódico en los Estados Unidos, y al comienzo de la guerra de la Independencia se imprimian ya 37 periódicos. En 1800 se publicaban en la República 359 periódicos.

El ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular a los gobernadores, amparando el derecho de propiedad de los autores dramáticos.

El ayuntamiento de Cartajena ha acordado pedir al gobierno la traslacion del presidio a otro punto y quejarse del excesivo número de 2.000 confinados que se encuentran en aquel penal.

Dicen de Cádiz que piden 10.000 duros por el rescate del joven propietario de Zahara don Juan Auriol los malhechores que lo tienen secuestrado.

En la provincia de Gerona existe una partida de 10 hombres armados, que uno de estos dias cometieron un robo en una casa de campo del término de San Aniol de Finestras.

A últimas de la próxima semana llegará a Madrid el Sr. D. José Posada Herrera, segun carta fechada en Oviedo.

El tribunal de oposiciones a la cátedra de Economía política vacante en la Universidad de Valladolid, lo componen: presidente, D. Manuel Cuñeiro, y vocales, D. Narciso Guillen, D. José Manuel Piernas, don Lope Gisbert, D. Carlos Miria Peris, don Francisco Manan y D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

La Revista de los Deputados publica un interesante trabajo sobre el «paradismo en América», del que entrasacamos los siguientes datos: El primer periódico que apareció en la gran República, fué El Poulch Occurrences, que vio la luz pública en 1690 en Boston, y fué suprimido al segundo número por la censura inglesa.

Hasta un siglo despues no se publicó ningun periódico en los Estados Unidos, y al comienzo de la guerra de la Independencia se imprimian ya 37 periódicos. En 1800 se publicaban en la República 359 periódicos.

El año 1835, James Gordon Bonet, fundó el New-York Herald, con unos quinientos dólares; y en 1836 se retiró de la prensa con unos 100 millones de reales de ganancia, y dejando a su hijo la propiedad y direccion de aquel importantísimo diario.

El domingo 6 del próximo Mayo se inaugurará en Valencia el nuevo mercado de flores.

Asegúrase que Rusia ha llegado ya al último límite de la impaciencia, que la declaracion de guerra contra Turquía no es más que una cuestion de horas.

En Valence (Francia) fué asesinado el pasado miércoles, el prefecto M. Martial Baile, en plena sesion del Consejo general.

El criminal fué un tal M. André, maestro cesante que solicitaba ser rehabiitado en su destino.

El famoso capitán de marina, Boyton, se dispone a hacer otro experimento con su aparato de caoutchouc, y cuyo efecto se embarcará en el Ródano y llegará hasta alta mar.

En el pueblo de los Baños (Cogroño) ha sido asesino un individuo de un hachazo en la cabeza.

Parece que la ciudad de Córdoba va a ser declarada capital de primer orden.

Esciben al Diario de Huesca, que un maestro de escuela pública de la circunscripcion de Fraga, ha tenido que abandonar la ensenanza para ganarse la vida metiéndose a comisionado de apremio.

Aumentan considerablemente en Lyon las suscripciones abiertas para mejorar el estado de los obreros de dicha capital.

En el Brasil ha sucedido a las últimas inundaciones una gran sequia, que amenaza destruir por completo la cosecha de la caña de azúcar.

El señor gobernador civil ha ordenado que no se permita vender billetes de las ri...

En la provincia de Gerona existe una partida de 10 hombres armados, que uno de estos dias cometieron un robo en una casa de campo del término de San Aniol de Finestras.

A últimas de la próxima semana llegará a Madrid el Sr. D. José Posada Herrera, segun carta fechada en Oviedo.

El tribunal de oposiciones a la cátedra de Economía política vacante en la Universidad de Valladolid, lo componen: presidente, D. Manuel Cuñeiro, y vocales, D. Narciso Guillen, D. José Manuel Piernas, don Lope Gisbert, D. Carlos Miria Peris, don Francisco Manan y D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

La Revista de los Deputados publica un interesante trabajo sobre el «paradismo en América», del que entrasacamos los siguientes datos: El primer periódico que apareció en la gran República, fué El Poulch Occurrences, que vio la luz pública en 1690 en Boston, y fué suprimido al segundo número por la censura inglesa.

Hasta un siglo despues no se publicó ningun periódico en los Estados Unidos, y al comienzo de la guerra de la Independencia se imprimian ya 37 periódicos. En 1800 se publicaban en la República 359 periódicos.

El año 1835, James Gordon Bonet, fundó el New-York Herald, con unos quinientos dólares; y en 1836 se retiró de la prensa con unos 100 millones de reales de ganancia, y dejando a su hijo la propiedad y direccion de aquel importantísimo diario.

El domingo 6 del próximo Mayo se inaugurará en Valencia el nuevo mercado de flores.

Asegúrase que Rusia ha llegado ya al último límite de la impaciencia, que la declaracion de guerra contra Turquía no es más que una cuestion de horas.

En Valence (Francia) fué asesinado el pasado miércoles, el prefecto M. Martial Baile, en plena sesion del Consejo general.

El criminal fué un tal M. André, maestro cesante que solicitaba ser rehabiitado en su destino.

El famoso capitán de marina, Boyton, se dispone a hacer otro experimento con su aparato de caoutchouc, y cuyo efecto se embarcará en el Ródano y llegará hasta alta mar.

En el pueblo de los Baños (Cogroño) ha sido asesino un individuo de un hachazo en la cabeza. Parece que la ciudad de Córdoba va a ser declarada capital de primer orden.

Ayer tarde se ha verificado la tercera corrida de toros y con poca fortuna por cierto.

En el segundo toro, el espada Frasuelo echó el capote con el fin de sacar la fiara de entre un caballo y el picador que concluia de ponerle una vara. Perseguido por el animal se encontró con Hermosilla que seguia la misma direccion y sin poder correr por impedirsele este, le alcanzó el toro, haciéndole varias heridas, algunas de ellas de cierta gravedad. El resto de la corrida, desordenado y sin concierto.

A las nueve y media se hizo anoche la segunda cura al espada Salvador Sanchez (Frasuelo.) Segun el último diagnóstico de los facultativos la herida del codo que es la más grave, concede pocas esperanzas de salvacion, pues aun que se presume que no haya perforacion en el tubo intestinal, la grande inflamacion que se espera afectará probablemente los intestinos y demás visceras importantes para la expulsion de excrementos y aumentará la gravedad del mal.

La fiebre habia comenzado a la hora a que nos referimos y a las doce, despues de haberse fumado un cigarrillo, se habia quedado dormido. A las dos de esta madrugada se disponian los médicos a hacerle la tercera cura al enfermo, saliendo de ella con gran trabajo por la multitud que invade las escaleras y aun la calle de Jacometrezo, deseosa de saber el estado del simpático diestro.

Ayer llovió en Pontevedra, Lugo, Segovia, Salamanca y Orense.

A las tres y media de la madrugada de ayer falleció la señora doña Blanca Gassó de Ortiz.

La ciudad de Cronstadt (Rusia) ha estado expuesta no há muchos dias a sufrir una terrible catástrofe.

El castillo de dicha poblacion posee un depósito de pólvora que contiene generalmente de 80.000.000 kilogramos. Uno de los últimos dias tenia que recibir la administracion de aquel depósito 200 barriles de pólvora procedentes del arsenal de San Petersburgo. Los que la conducian se retiraron despues de firmadas las hojas de entrega, y los encargados de almacenar los barriles en las cuevas del edificio, se disponian a practicar esta operacion con las precauciones de costumbre.

Un oficial que dirigia estos trabajos abrió uno de los barriles con el objeto de cerciorarse de que la envoltura de fieltro, que rodea el interior para impedir el frotamiento se hallaba bien ajustada, observó que éste fieltro se hallaba deformado en cierto sitio y le abrió para conocer la causa.

En el acto se desmayó sin pronunciar una sola palabra. Un jefe que vigilaba esta operacion, creyó que su subalterno era victima de un ataque, y pidió agua para rociarle las sienes. Al presentarle el vaso, dirigió casualmente la vista hacia el barril recién abierto y descubrió algunos fósforos contenidos en un pequeño trozo de fieltro y colocado todo sobre la pólvora.

No es difícil comprender el sobresalto que experimentarí el militar, inmediatamente inundó de agua el barril y ordenó que los demás fuesen sometidos a las mas minuciosas las investigaciones.

En el momento en que esto ocurría se estaban almacenando los restantes barriles, y es probable que si no se hubiesen adoptado tales precauciones, se habrían destruido las tres cuartas partes de la ciudad.

Segun dicen de Valencia el dia 13 fué apedreado otra vez el tren número 56 a la salida del puente del Túria, destruyendo los proyectiles algunos cristales de un coche de primera clase.

El hecho peca en historia y merece un correctivo eficaz. Las autoridades deben hacer un escarmiento ejemplar para que cesen de cometerse de una vez a tentados de aquella índole, que nos desacreditan, dando una pobre idea de la cultura y civilizacion que alzamos en esta bendita tierra.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto conmutando a Domingo Granda y Ramon Alvarez la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional por la de destierro, que les fué impuesta en causa por delito de lesiones graves.

Otro indultando a D. Manuel Rus del resto de la pena de prision correccional, impuesta por la audiencia de Sevilla en causa por delito de falso testimonio.

Otro indultando a Nazario Torres Linares Rivas del resto de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Granada en causa por delito de disparar de arma de fuego.

Una orden disponiendo la forma en que han de proveerse las escribanias de actuaciones.

Marina.—Un decreto nombrando al capitán de navio, de la armada, D. Adolfo Yellí y de la Serua, comandante principal de la

provincia marítima de Puerto-Rico y capitán del puerto.

Otro nombrando al capitán de navío de primera clase a D. José María Taero vocal de la comisión de faros.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Clasificación de las obras.

Artículo 1.º Para los efectos de esta ley, se entiende por obras públicas las que sean de general uso y aprovechamiento, y las construcciones destinadas a servicios que se hallen a cargo del Estado, de las provincias y de los pueblos.

Pertenece al primer grupo: los caminos, así ordinarios como de hierro, los puertos, los faros, los grandes canales de riego, los de navegación, y los trabajos relativos al régimen, aprovechamiento y policía de las aguas, encauzamiento de los ríos, desecación de lagunas y pantanos, y saneamiento de terrenos. Y al segundo grupo: los edificios públicos destinados a servicios que dependan del ministerio de Fomento.

Art. 2.º Para el examen y aprobación de los proyectos, vigilancia de la construcción y conservación de las obras públicas, su policía y uso, dependerán aquellas siempre de la administración en cualquiera de sus esferas, central, provincial o municipal.

Art. 3.º Las obras públicas, así en lo relativo a sus proyectos como a su construcción, explotación y conservación, pueden correr a cargo del Estado, de las provincias, de los municipios y de los particulares o compañías.

Art. 4.º Son cargos del Estado:

- 1.º Las carreteras que estén incluidas en el plan general de las que han de costearse con fondos generales.
- 2.º Las obras de encauzamiento y habilitación de los ríos principales.
- 3.º Los puertos de comercio de interés general, los de refugio y los militares.
- 4.º El alumbrado y valedimientos marítimos.
- 5.º El desagüe de los grandes pantanos, lagunas y albuferas pertenecientes al Estado.
- 6.º La construcción, conservación y explotación de aquellos ferro-carriles de gran interés nacional que por altas consideraciones administrativas no deben entregarse a particulares o compañías.
- 7.º Los demás caminos de hierro de interés general en cuanto concierne a las concesiones, examen y aprobación de los proyectos y vigilancia para que se construyan y exploten del modo más seguro y conveniente.

Art. 5.º Son del cargo de las provincias:

- 1.º Los caminos incluidos en el plan de las que han de hacerse con fondos provinciales.
- 2.º Los puertos de sus respectivos territorios que, no siendo de los comprendidos en el párrafo tercero del artículo 4.º, ofrecen mayor interés comercial que el de su propia localidad.
- 3.º El saneamiento de lagunas, pantanos y terrenos encharcados en que se interesa la provincia, y no sean de los incluidos en el párrafo quinto del citado artículo cuarto.

Art. 6.º Son de cargo de los municipios:

- 1.º La construcción y conservación de los caminos vecinales incluidos en el plan de los que de un costearse con fondos municipales.
- 2.º La desecación de las lagunas y terrenos insalubres que, no siendo de los comprendidos en el párrafo quinto del artículo 4.º ni en el párrafo tercero del art. 5.º interesen a uno ó mas pueblos.
- 3.º Los puertos de interés meramente local.

Art. 7.º Pueden correr a cargo de particulares ó compañías, con arreglo a las prescripciones generales de esta ley y a las especiales de cada clase de obras:

- 1.º Las carreteras y los ferro-carriles en general.
- 2.º Los puertos.
- 3.º Los canales de riego y navegación.
- 4.º La desecación de lagunas y pantanos.
- 5.º El saneamiento de terrenos insalubres.

CAPÍTULO II.

De la gestión administrativa y económica de las obras públicas.

Art. 8.º Es atribución del ministerio de Fomento:

- 1.º Lo que se refiere a los proyectos, construcción, conservación, reparación y policía de las carreteras que son de cargo del Estado.
- 2.º Lo concerniente al modo y forma de construcción de las sociedades ó compañías que soliciten concesiones de ferro carriles de interés general, al otorgamiento de estas concesiones y privilegios correspondientes a las mismas, al examen y aprobación de los proyectos, y al servicio de inspección que debe ejercer el Estado sobre la construcción, conservación, explotación y policía de los expresados ferro-carriles.
- 3.º Todo lo que se refiere a la construcción y explotación de aquellos ferro-carriles de alto interés público que, según lo previsto en el párrafo sexto del art. 3.º, se disponga en leyes especiales que corran a cargo del Estado.
- 4.º Los canales de riego y navegación que sean también de cargo del Estado, en lo que corresponda a la formación de proyectos, a los trabajos de construcción, conservación y mejora; y por fin, a la parte técnica de la distribución del agua y policía de la navegación.
- 5.º El régimen y policía de las aguas públicas, de los ríos, torrentes, lagos, arroyos y canales de escorrentía artificial; los trabajos relativos a la navegación y flotación fluvial, a la defensa de las márgenes de los ríos y vegas expuestas a corrosiones é inundaciones; las derivaciones de aguas públicas, saneamiento de terrenos pantanosos; y finalmente, la policía técnica de la navegación interior.
- 6.º Los trabajos de construcción, conservación y reparación de los puertos de cargo del Estado y la policía técnica de los mismos.
- 7.º Los faros y toda clase de señales marítimas, y valizamiento de las costas.
- 8.º Todo lo concerniente a la construcción, ampliación, mejora y conservación de los edificios públicos destinados a servicios que dependen del ministerio de Fomento; y a las construcciones que tengan el carácter de monumentos artísticos é históricos.

Art. 9.º La inspección de las obras públicas que corren a cargo de las provincias ó municipios.

Art. 9.º Corresponderá a los demás ministros todo lo concerniente a los edificios públicos destinados a servicios que dependan respectivamente de cada ministerio.

Art. 10.º Correspondan a la administración provincial, con arreglo a su ley orgánica:

- 1.º Las vías de comunicación que según esta ley deben correr a cargo de las provincias, así como las que han de ser costeadas en su totalidad con fondos provinciales, en lo relativo a los estudios, construcción, conservación, reparación y policía de las vías expresadas.
- 2.º Los canales de navegación y riego declarados exclusivamente de interés provincial, y la parte técnica de la distribución del agua y la policía de la navegación.
- 3.º El saneamiento de lagunas y terrenos pantanosos declarados de interés exclusivo de las provincias.
- 4.º La construcción y mejora de los edificios de carácter provincial destinados a servicios públicos dependientes del ministerio de Fomento, y la conservación de los monumentos artísticos é históricos.

Art. 11.º Corresponde a la administración municipal conocer, con arreglo a las leyes orgánicas:

- 1.º De la construcción: reparación y conservación de los caminos vecinales costeados por los ayuntamientos, ó que deben correr a cargo de los mismos según las prescripciones de esta ley.
- 2.º Del abastecimiento de aguas a las poblaciones, en lo tocante a la construcción de las obras ó a la concesión de las mismas a empresas particulares.
- 3.º De la desecación de lagunas ó terrenos insalubres que se declare que son de interés puramente local.
- 4.º La construcción y conservación de los puertos de interés local.
- 5.º La construcción y mejora de los edificios destinados a servicios públicos que dependen del ministerio de Fomento, y la conservación de los monumentos artísticos é históricos.

Art. 12.º Las obras públicas que hayan de costearse con fondos del Estado se ejecutarán con sujeción a los créditos consignados en los presupuestos generales ó en leyes especiales.

Art. 13.º En todos los presupuestos anuales y generales del Estado habrán de figurar precisamente las partidas necesarias para la conservación de las obras públicas existentes que corran a cargo del ministerio de Fomento, además de las que permitan los recursos económicos para proseguir las ya comenzadas y emprender otras nuevas.

Art. 14.º No podrá invertirse cantidad alguna en obras públicas del Estado correspondientes al ministerio de Fomento, sino con arreglo a un proyecto debidamente aprobado según las prescripciones de la presente ley.

Art. 15.º En los presupuestos anuales de las provincias habrán de incluirse precisamente las partidas que sean necesarias para la conservación de las obras existentes que corran a su cargo, además de lo que permitan los recursos de las mismas provincias para proseguir las ya comenzadas y emprender otras nuevas.

Art. 16.º Ninguna obra pública provincial podrá emprenderse sino con arreglo a un proyecto aprobado con anterioridad por la diputación correspondiente, previo informe del ingeniero jefe de la provincia, ó bien del arquitecto provincial, si lo hubiere, en el caso de que se trate de una obra de las comprendidas bajo la denominación de construcciones civiles.

Art. 17.º En los presupuestos municipales habrán de figurar precisamente las partidas necesarias para la conservación de las obras públicas que estén a cargo de los ayuntamientos; además de las que permitan los recursos municipales para continuar las ya comenzadas y emprender otras nuevas.

Art. 18.º Ninguna obra pública municipal podrá ser emprendida sin un proyecto previamente aprobado por el gobernador de la provincia, oyendo al ingeniero jefe de la misma ó al arquitecto municipal ó provincial, en el caso de que se tratase de un edificio ó construcción civil.

Art. 19.º En la ejecución de toda obra pública habrá de observarse, en cuanto a la inversión de los fondos generales, provinciales ó municipales, las reglas establecidas en la ley general de contabilidad y en las orgánicas de diputaciones y ayuntamientos, así como las disposiciones del real decreto de 27 de Febrero de 1859, vigentes para la contratación de servicios públicos cuando las obras se ejecuten por contrata.

(Se continuará)

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Un decreto concediendo exención del servicio al mariscal de campo don José de Guzman.

Fomento.—Una orden concediendo a don Francisco Galvan privilegio de invención por su ventilador aplicable a la extracción del ácido carbónico de las cuevas ó bodegas.

GACETILLA.

El conocido editor don Urbano Marini, acaba de publicar en su linda biblioteca un nuevo libro de Henry de Rock titulado *El Maestro de Escuela*, que se ha puesto a la venta en todas las librerías.

Hoy lunes, día de moda en el teatro de la Zarzuela, tendrá lugar una escogida función, compuesta de la opereta-parodia en dos actos, titulada *I Briganti* en que tan señaladamente se distingue el director de la compañía Sig. Lupi, y de la folia cómica-musical también en dos actos *Le Donne Guerriere*.

En el mencionado coliseo está en ensayo para estrenarse esta semana la opereta nueva en tres actos *I Tirolesi*.

El inspirado tenor Sr. Stagno ha sido contratado para la temporada próxima por el empresario del teatro italiano de París, que ha accedido y aceptado todas cuantas condiciones le ha impuesto el célebre cantante. Al paso que felicitamos al ilustre artista, por la ventajosísima escritura que ha firmado, no podemos por menos de manifestar nuestro sentimiento, por que nos privará del gusto de oír en la estación teatral siguiente, al cantante de fama universal, que por espacio de tanto tiempo ha venido haciendo las delicias del público madrileño.

Las vicisitudes atmosféricas bruscas y los cambios repentinos de la temperatura se han marcado en el estado patológico, según dice *El Siglo Médico*, haciendo nuevamente predominar los reumatismos agudos con gran movimiento febril y determinaciones poli-articulares, las exacerbaciones de las formas crónicas de esta misma enfermedad, los catarros estenosos de las mucosas, las pleuresías, las amigdalitis, las erisipelas, etc. Las neumonías, pleuresías, gastritis, gastro enteritis y todos los estados flojitivos caracterizados han decrecido. Las congestiones cerebrales, pulmonales, hepáticas, han aumentado, y los flujos nasales, hemorroidales y uterinos, también han sido frecuentes.

Curiosa arenga.—Un maestro de escuela fué comisionado por el ayuntamiento de su pueblo para arengar a un personaje. Puesto en su presencia, le dijo:

—Señor, los ignorantes que están aquí presentes (señalando al ayuntamiento), han comisionado a este pedante (señalándose a sí mismo) para cumplimentarlos.

Semejante arenga agradó muchísimo al personaje.

Para preservar las legumbres de los insectos, basta rodearlas de un borde formado con cáñamo, y aunque las inmediaciones estén plagadas, ningún insecto atravesará el recinto rodeado de esta fibra textil.

L'Ami des sciences, al publicar este remedio, que asegura es eficaz, aconseja para destruir el pulgón de los árboles frutales un cocimiento de tabaco, belladona y juncia, mezclado todo con un poco de tinta de escribir. Rociando las plantas con este agua no queda vivo ningún insecto, y el que no muere, huye.

EMPRESA DE ENCAUZAMIENTO.

Concesión del día 14 de Abril de 1877.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español a 1120.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 56'15.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 00.00.

Idem. id. nuevas de 1876, a 00'00.

Acciones del Banco de España, a 195'00.

CAMBIO.

Londres, a 90 días fecha, 47'60.

París, a 8 días vista, 4'96 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Maria Stuarda*.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—A beneficio de la Sra. Marin.—*La dama del rey*.

—*La reina de las aguas*.—*Peptía*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*I briganti*.—*Le donne guerriere*.

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—*Los hugonotes*.

COMEDIA.—A las nueve.—*Malrimonio al vapor*.—*Por las nubes*.—*Artistas para la Habana*.

VARIADADES.—A las ocho y media.—*Levantar muertos*.—*Bodas ocultas*.—*Estanco nacional*.

NOVEDADES.—A las nueve.—*Doña Urraca de Castilla*.—*Bailo*.

ESLAVA.—A las ocho y media.—*El estreno de una artista*.—*El postillon de la Rioja*.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

—Allí encontrareis cuatro caminos.
—Cuatro caminos.
—Tomais uno.
—¿Cuál?
—El de la derecha.
—¿El de la derecha?
—No, el de la izquierda.
—¡Oh, diantre!
—No, no... aguardad...
—No parece que estais muy segura... procurad hacer memoria, señorita.
—El de en medio.
—Es que hay cuatro.
—Teneis razon. Todo quanto puedo deciros es, que de esos cuatro caminos hay uno que conduce directamente al cuarto de la princesa, y ese lo conozco bien.
—Pero Mr. Guiche no estará en el cuarto de la princesa, ¿no es verdad?
—No, a Dios gracias.
—De consiguiente, de nada me sirve saber el que conduce al cuarto de la princesa, y desearia cambiarlo por el que conduce a la habitacion de monsieur de Guiche.
—Seguramente, tambien conozco ese camino; pero por lo que hace a indicarlo desde aquí, me parece la cosa imposible.
—Pues bien, señorita, supongamos que he dado con ese dichoso camino.
—¡Oh! entonces ya estais allá.
—Bien.
—Si, no teneis mas que atravesar el laberinto,

nes, Manicamp insistiendo, y Montalais riendo y defendiéndose.
Entonces se oyó la voz suplicante de Malicorne.
—¡Señorita, decia Malicorne, no me abandoneis, por Dios! Mi posicion es falsa, y no podré llegar sin contratiempo por mi solo al otro lado de la pared. A Manicamp puede importársele muy poco destrozarse sus vestidos, porque tiene los de Mr. de Guiche; pero yo no podré tener siquiera los de Manicamp, porque estarán rotos.
—Opino, dijo Manicamp sin curarse de las lamentaciones de Malicorne, que lo mejor que puedo hacer es ir a buscar a Guiche ahora mismo, pues quizá mas tarde no pueda penetrar en su habitacion.
—Soy del mismo parecer, dijo Montalais; conque adios, Mr. Manicamp.
—Mil gracias. Hasta la vista, señorita, dijo Manicamp saltando a tierra: no puede darse mayor amabilidad que la vuestra.
—Mr. Manicamp, soy vuestra servidora: voy ahora a ver si me deshago de Mr. Malicorne.
Malicorne lanzó un suspiro.
—Adios, adios, continuó Montalais.
Manicamp dio unos cuantos pasos, y volviendo luego al pie de la escalera, dijo:
—Ahora que recuerdo, señorita, ¿por donde se vá al cuarto de Mr. de Guiche?
—¡Ah! es verdad... No hay cosa mas fácil. Seguis ese plantel.
—Muy bien.
—Llegais al cruce verde.
—Corriente.

mas de no ver volver a Guiche. Entro al fin en Fontainebleau, me informo, pregunto a todo el mundo por Guiche, y nadie me sabe dar razon: solo pude saber que llegó a todo correr, entró en palacio y desapareció.
Desde las ocho de la noche estoy en Fontainebleau preguntando por Guiche a todos los ecos, y Guiche no parece. Me muero de inquietud; pero ya os figurareis que no habria ido a arrojarme yo mismo en la boca del lobo, metiéndome en palacio, como ha hecho mi imprudente amigo: así fué que me encaminé en derechura a los comunes, desde donde procuré hacer llegar una carta a vuestras manos: ahora, señorita, en nombre del cielo, sacadme de la ansiedad en que estoy.
—No será difícil, mi estimado Mr. Manicamp; vuestro amigo Guiche ha sido recibido admirablemente.
—¡Bah!
—El rey le ha manifestado la mayor bondad.
—¡El rey, que le habia desterrado!
—La princesa le acogió con amable sonrisa, y el principe me parece que le quiere mas todavía que antes.
—¡Ah! ¡ah! exclamó Manicamp; eso me explica cómo y por qué se ha quedado; ¿y no ha hablado de mí?
—Ni una sola palabra.
—¡Mal hecho; pero en fin, ¿qué hace ahora?
—Segun toda probabilidad, estará durmiendo; si no duerme, estará entregado a sus ilusiones.
—¿Y qué se ha hecho en toda esta noche?
—Bailar.
VICORRE DE REAGLONER

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluidos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

CONSERVACION Y BELLEZA DE LOS DIENTES.

AGUA HIGIENICA DEL DOCTOR SIMON.

Con el uso de esta preparación se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada. Precio, 6 rs. frasco.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á todos los demás conocidos. Limpia el cutis con perfección, dejándole terso y fino. Precio, 4 y 8 rs. frasco.

Laboratorio y oficina de farmacia.—Madrid.—CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

TOS, CATARROS. JARABE LENTIVO BLANCO, DEL DOCTOR SIMON.

Especial para combatir toda clase de toses. Produce excelentes resultados aun cuando exista lesión orgánica del aparato respiratorio.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada acerca de sus propiedades y modo de emplearlo.

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA.

MADRID.

3, CABALLERO DE GRACIA 3.

LIMONADA PURGANTE.

CITRATO DE MAGNESIA.

Lo agradable de esta bebida, sus buenos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo digestivo, la hacen preferible á todas las demás conocidas, como le atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dió á conocer en España.

El precio de cada botella es de 8 rs., y lo mismo el de cada frasco de polvos para prepararla en viaje ó remitirla á provincias.

Madrid, farmacia y laboratorio, calle del CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3, donde se hallarán como siempre los jarabes de goma, malvabisco, zaragatona, flor de borrajas, violeta, zarzaparrilla y demás emolientes, atemperantes y de recreo, de que tanto uso se hace en la presente estación.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 25 de Abril saldrá de Cádiz, y el 30 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofra y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.



Desengaña, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

CHOCOLATES DE MADRID
COMPANIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1844
ONCE MEDALLAS DE PREMIO
CAJES Y TIPS SUPERIORES.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE NAVEGACION.



FOR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaíso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE O CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (VIA LISBOA)...	2375	2080	1053	2441	2080	1045	2625	2132	2321
SANTANDER, CORUÑA Ó VIGO...	2340	1950	1175	2430	1950	1175	2645	2000	2310
LISBOA...	2770	1950	1175	2430	1950	1175	2700	2200	2300

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y con trajes con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes.—Para más informes, tomar pasaje y asegurar carga, dirigirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMÍREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Mercaderes y Perfumistas.

ROB BOYEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimamente por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyeau Laffecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna, la escrófula, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.

De Coruña, el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes en

En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Perez y Comp.ª; Coruña, E. de Guardia, Dart y Comp.ª; Alicante, Faes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

— 706 —

—El famoso baile?... ¿Y qué tal se ha portado Guiche?

—Soberbiamente.

—Lo celebro infinito. Ahora, señorita, perdonad; pero no me queda otro remedio que pasar desde mi casa á la vuestra.

—¿Cómo es eso?

—Ya comprendereis, señorita, que no es fácil que me abran la puerta de palacio á estas horas; y en cuanto á dormir sobre esta rama, bien lo quisiera, pero declaro la cosa imposible para cualquier otro animal que no sea un papagayo.

—Pues yo, Mr. Manicamp, no puedo introducir así como se quiera á un hombre por encima de una pared.

—A dos, señorita, dijo una segunda voz; pero con un acento tan tímido, que era fácil conocer que su propietario comprendía toda la extravagancia de semejante pretensión.

—¡Buen Dios! exclamó Montalais esforzándose por penetrar con su mirada hasta el pie del castaño: ¿quién me habla?

—Yo, señorita.

—¿Y quién sois vos?

—Malicorne, vuestro humilde servidor

Y al decir Malicorne estas palabras, se encaramó desde el suelo á las primeras ramas, y desde allí á la altura de la pared.

—¡Mr. Malicorne! ¡Bondad divina! ¿Pero estais locos ambos.

—¿Cómo estais, señorita? preguntó Malicorne con la mayor urbanidad.

— 707 —

—¡Esto solo me faltaba! exclamó desesperada Montalais.

—¡Oh! señorita, murmuró Malicorne, ¡por Dios, no seas conmigo tan cruel!

—Al fin, señorita, dijo Manicamp, somos amigos vuestros, y nadie puede desear la muerte de sus amigos. Considerad que dejarnos en donde estamos, es lo mismo que condenarnos á muerte.

—¡Oh! repuso Montalais, Mr. Malicorne es un joven robusto, y no se morirá por pasar una noche á la intemperie.

—¡Señorita!

—Ese será un justo castigo de su escapatoria.

—Enhorabuena, arréglese allá como pueda con vos, Malicorne, que por lo que á mi hace, voy á pasar, dijo Manicamp.

Y doblando aquella famosa rama, contra la cual habia exhalado tan amargas quejas, logró, con auxilio de sus manos y pies, sentarse al lado de Montalais.

Montalais trató de rechazar á Manicamp; pero este procuró mantenerse firme.

Aquel conflicto, que duró algunos segundos, tuvo tambien su lado pintoresco, lado que no se escapó á las curiosas miradas de Saint-Aignan.

Pero Manicamp venció, y dueño ya de la escalera, puso en ella el pie y ofreció con galantería la mano á su enemiga.

Mientras esto pasaba, se instaló Malicorne en el castaño, en el sitio que habia ocupado Manicamp, prometiéndose sucederle muy luego en el que ocupaba á la sazón.

Manicamp y Montalais bajaron algunos escalos.

— 710 —

—¿Nada más que eso? ¡Diantre! ¿Con que hay un laberinto?

—Si, y bastante enredado; aun de día es fácil perderse en él, tantos son las vueltas y revueltas de que se compone; primero hay que andar tres vueltas á la derecha, luego dos á la izquierda, después una vuelta... aguarda; ¿es una ó dos?... En fin, saliendo del laberinto, entras en un paseo de sicómoros, el cual os conduce directamente al pabellon que ocupa Mr. Guiche.

—Señorita, dijo Manicamp, las señas son las únicas para verme de seguro. En su consecuencia voy á pedir un pequeño favor.

—¿Cuál?

—Que aceptéis mi brazo y me guiéis vos misma, como otra... como otra... Pues también sabia yo algo de mitología; pero la gravedad de los acontecimientos me la ha hecho olvidar sin duda; conque, señorita, dignaos acompañarme.

—¡Y á mí, exclamó Malicorne, se me abandona de ese modo!

—No puede ser, caballero, dijo Montalais á Manicamp; si me ven con vos á estas horas, figuraos lo que podrán decir.

—Tendréis vuestra conciencia á favor vuestro, señorita, dijo sentenciosamente Manicamp.

—No puede ser, caballero, no puede ser.

—Entonces dejadme que ayude á bajar á Malicorne, que es mozo muy inteligente y sabe olfatear muy bien: él me guiará, y si nos perdemos, nos perderemos los dos, y procuraremos salvarnos mutuamente. Si nos encuentran juntos, pareceré si quiera alguna cosa, en vez de que si me ven á mí